

**j) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.**

El plan de convivencia constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

- 1. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, de conformidad con lo recogido en el artículo 5, así como los objetivos a conseguir.**


CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Colegio de Infantil y Primaria con una línea. El edificio, construido en 1954 y rehabilitado en 1999, se encuentra en el centro del barrio de Ciudad Jardín, con edificios de cuatro alturas, muchos sin ascensor, en los que viven pensionistas, familias jóvenes y un creciente número de inmigrantes, bien integrados en la comunidad.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El barrio tiene un buen nivel sociocultural a pesar de la escasez de infraestructuras. Un pequeño porcentaje de alumnos vive en barrios residenciales. En general el alumnado se muestra motivado y con una buena actitud ante el estudio, por lo que la consecución de objetivos educativos es alta. La familia media de nuestro centro está formada por una pareja y dos o tres hijos, siendo cada vez más frecuentes las monoparentales. Los padres y madres suelen ejercer profesiones liberales, son funcionarios o comerciantes. El interés de las familias por los asuntos del colegio es medio-alto. La plantilla del centro en los dos últimos cursos se ha estabilizado a un nivel adecuado.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que la convivencia en nuestro colegio es buena, aunque no faltan pequeños incidentes.

ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO

Todas las conductas contrarias a las normas de convivencia, son registradas en la aplicación Séneca por los tutores, especialistas o equipo directivo; las familias son notificadas por escrito, se atienden si lo desean, y se informa posteriormente a la comisión de convivencia del Consejo Escolar.


RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON OTRAS INSTITUCIONES

La relación con las familias es cordial. El colegio colabora habitualmente con el Ayuntamiento, centro cívico, asociaciones vecinales y culturales.

**Los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia son los siguientes:**

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				


- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.
- j) Promover actuaciones y actividades que reduzcan la aparición de conflictos en el centro.
- k) Crear un protocolo coherente para resolver conflictos o problemas de convivencia en el centro.

**2. Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título V del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria y del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.**

Las normas generales del centro vienen recogidas y detalladas en el R.O.F. De manera resumida aquellas que tienen más relación con la convivencia, son las siguientes:

- Las entradas y salidas se realizarán en fila y con puntualidad.
- La subida y bajada de las escaleras se hará en fila, agarrando los pasamanos, y con la debida atención y silencio.
- Los alumnos asistirán a clase provistos sólo del material necesario. No traerán juguetes, objetos peligrosos, punzantes, máquinas electrónicas, móviles, ni objetos de valor.
- Todos los alumnos deberán cuidar el material propio, el de los demás y el del Colegio.
- No se deberán tirar envases, envoltorios o cualquier otro tipo de objeto al suelo; se utilizarán cuando sea posible los contenedores adecuados.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021


Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

- En clase se ha de atender a las explicaciones y realizar las actividades encomendadas por el profesorado. Además se mantendrá entre todos un clima de compañerismo, tolerancia y respeto. Se ha de estar en silencio cuando sea necesario para el trabajo. No se saldrá de clase sin permiso del maestro que imparta clase en ese momento.
- El recreo se utilizará para descansar, ir al servicio y tomar el desayuno. No se podrá permanecer en clase o en los pasillos. Queda prohibido durante el recreo el uso de pelotas, los juegos violentos o sexistas, las carreras y las peleas.
- Si algún alumno es molestado durante el recreo se lo comunicará a uno de los vigilantes. En caso de ser necesario también podrá acudir a la persona que coordine el Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- El uso de la agenda escolar será obligatorio en Primaria. En ella se anotarán deberes y observaciones del profesorado. Además los padres o madres podrán comunicarse a través de ella con el profesorado.
- Los alumnos cuando hablen con personas mayores lo harán con educación, respeto y utilizando “Don”, “Doña”, o “Usted”.

NORMAS ESPECÍFICAS DE INFANTIL:

- Esperar el turno de palabra para hablar.
- Haremos las filas sin empujar y sin colarnos.
- Tiramos los residuos donde corresponda.
- Recogemos siempre los “rincones”.
- Respetaremos siempre a los compañeros/as
- Compartimos los juguetes con los demás.
- Nos sentamos bien en la silla.
- Nos limpiamos cuando vamos al aseo.
- Trabajamos sin molestar a los demás.
- Cuidamos nuestro material y el del colegio.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

**NORMAS ESPECÍFICAS DE PRIMARIA:**

- Entraremos y saldremos puntualmente y en orden, con especial cuidado en las escaleras.
- Estaremos atentos en clase y seguiremos las indicaciones del profesor.
- Guardaremos el turno de palabra y respetaremos las intervenciones de los demás.
- Cuidaremos todo el material, mantendremos la clase limpia y la dejaremos ordenada al finalizar la jornada.
- Respetaremos y ayudaremos al compañero cuando lo necesite, y compartiremos las cosas con los demás.
- Resolveremos nuestros problemas o diferencias hablando tranquilamente. Si no podemos solucionarlos, pediremos ayuda a los profesores.
- Para levantarse del asiento y salir de clase hay que pedir permiso.
- Anotaremos todas las tareas y avisos en la agenda escolar.

**3. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.**

Compuesta según la normativa vigente, normalmente se reunirá en las sesiones ordinarias del Consejo Escolar.

**4. Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro a que se refiere el artículo 8.**


En nuestro centro, por ausencia de conflictos, no funciona por ahora el aula de convivencia.

**5. Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.**

**PREVENCIÓN:**

Las medidas preventivas generales que llevaremos a cabo en nuestro centro son las siguientes:

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**


Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

- Utilizaremos las primeras semanas de clase para asentar y afianzar las normas básicas y los modos de proceder que van a regir la clase. Es el momento ideal para razonar y consensuar las normas básicas de comportamiento y crear un clima apropiado para “aprender”, fundamental para disminuir la cantidad y gravedad de los conflictos.
- El profesor buscará una actitud directiva y no autoritaria, no se trata de “vencer” sino de hablar y dar razones para “convencer”. Así además conseguiremos unas mejores relaciones con nuestro alumnado.
- El profesorado se implicará y colaborará ayudando al resto de compañeros.
- Tendremos en cuenta el Efecto Pigmalión, es decir, lo que espera el profesor de los alumnos influye en la actitud de estos, ya que él intentará responder a las expectativas. Usaremos más el ESTAR que el SER, para así evitar etiquetas.
- El profesorado intentará servir de ejemplo o modelo al alumnado a la hora de resolver conflictos, por lo tanto, será importante el autocontrol y evitar los altibajos.
- Mediaremos para que la clase esté limpia y bien decorada. Se trata de conseguir personalizar el aula para que los alumnos se sientan identificados y orgullosos de ella.

Las estrategias concretas que tendremos en cuenta a la hora de prevenir problemas en el aula son las siguientes:

- Incluiremos en el trabajo de clase actitudes y actividades variadas, y además debemos atender la diversidad.
- Mantendremos una supervisión continuada, debemos demostrar a los alumnos que no se escapa nada.
- No estar demasiado tiempo en un mismo tema, hay que cambiar antes de perder la atención del grupo.
- Utilizaremos una retroalimentación de atención individualizada que sea cercana (utilizar el halago, la motivación, poner notas, etc.)
- Al llamar al orden utilizaremos tanto gestos no verbales como verbales.

## PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

- Impondremos la autoridad con asertividad (haciendo mención a los derechos de los demás, a las normas, etc.). También usaremos las entrevistas o reprimendas privadas que a menudo son más eficaces.
  - Los comentarios correctores serán cortos, directos y se referirán a las “acciones”, es decir, se criticarán comportamientos y no a las personas en general.
  - No hablaremos al alumnado de castigos sino de consecuencias naturales de sus propias acciones, fomentando así además la responsabilidad entre nuestros alumnos.
  - Evitaremos en lo posible el castigo colectivo, por ser injusto y poco eficaz.
- 6. Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, a que se refiere el artículo 19, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, y la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse, de conformidad con lo previsto en la sección 2ª de este capítulo.**

CENTRO-ALUMNOS-FAMILIAS:

- Realización de actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar, por ejemplo, convivencias.
- Invitar a los padres a que participen en alguna actividad de aula.

PROFESORADO-ALUMNADO:


Adaptar al alumnado los contenidos curriculares.

Adaptar al máximo la metodología:

- Programar los contenidos y las actividades (no improvisar).
- Mantener a los alumnos en tareas adecuadas.
- Trabajos en grupo combinado con el individual.
- Aprendizaje colaborativo.

Adaptar la distribución de los alumnos en la clase:

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

- Agrupamientos flexibles.
- El profesorado llevará a cabo la ejecución de las sanciones y no delegará esta función.
- El profesorado focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
- El profesorado implicará a los alumnos en las normas de clase, en sus consecuencias y considerará sus opiniones.
- El profesorado posibilitará espacios y tiempos suficientes para que los alumnos hablen con libertad de la convivencia y de los problemas sin referirse a alumnos concretos.

El profesorado llevará a cabo de forma privada e individualmente, las llamadas de atención respecto a las conductas inadecuadas, utilizando:

- Mostrar empatía y comprensión a sus explicaciones, “entiendo lo que me dices”
- Manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.
- Establecimiento claro de las consecuencias.
- Llegar a acuerdos.
- Seguir manteniendo una buena relación.


El profesorado evitará plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitaría confrontaciones y castigos emocionales.

El profesorado actuará inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las sanciones establecidas.

Ante los conflictos dudosos o graves, el profesorado se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar.

El profesorado mantendrá el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas de los alumnos ya que lo contrario, fomentaría la “escalada del conflicto”, llegando a perder la autoridad y el respeto.

## PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				



El profesorado utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula).

El profesorado utilizará el modelado de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase:

- Hablar en tono bajo de voz.
- Ser puntual.
- Ser coherente

Llevar a cabo un programa de Habilidades Sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de los diferentes alumnos del centro. Las habilidades más importantes que se podrían incluir serían:

- La asertividad en relación con los comportamientos agresivos y tímidos.
- Reforzar a los otros o realizar cumplidos y aceptarlos.
- Dar quejas y saber cómo proceder cuando nos dan una queja.
- Saber decir "NO".
- Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.
- Iniciar, mantener y terminar conversaciones.
- Resolver conflictitos a través de valores:
- Reconocer que tenemos un problema cuando tenemos sentimientos incómodos.
- Describir los problemas no por lo que ha pasado sino por la manera de sentirnos.
- Buscar alternativas para la resolución del problema
- Poner en práctica una de las alternativas
- Evaluar la acción llevada a cabo.

**PROFESORADO-FAMILIA**

Incluir los objetivos relacionados en las reuniones del tutor con el grupo de padres e individuales, incluyendo habilidades, estrategias y actitudes de los profesores. Estas reuniones se podrán emplear entre otras cosas para hablar del clima de convivencia en la clase.

- Estar bien preparado en las clases. Llevarlas preparadas con antelación.
- Poner a trabajar la clase de inmediato.

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/37



wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j

- Participación de toda la clase.
- Utilizar la voz de forma eficaz.
- Corregir al día.
- Evitar las comparaciones.
- Hacer que se cumplan las promesas.


**FAMILIA-HIJOS/AS**

- Mejorar el conocimiento de sus hijos.
- Desarrollo evolutivo
- Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral.
- Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. “No hablar mal de los profesores delante del niño”. Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
- Que fomenten la “No violencia” entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo “no pegar”, “no insultar”.

**Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:**

- Atención al profesorado cuando explica y manda los deberes. Modelando la mirada a los ojos y la cara.
- Tener todo el material preparado en las carteras.
- Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa.
- Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
- Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

**7. Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.**

Al principio del curso cada tutoría en asamblea de clase elegirá por votación y mayoría al Delegado y Subdelegado de Clase. Las funciones de estos o estas serán:


- Mediar en los conflictos que pudieran presentarse.
- Ser el comunicador de los conflictos ocurridos a nivel de grupos en otras clases.
- Fomentar las relaciones sociales del grupo.
- Asistir a las reuniones mensuales de la Comisión de Delegados, si se estableciera.
- Transmitir a su grupo-clase las informaciones dadas en dichas reuniones.
- Cualesquiera otras que se determinen en el aula por el tutor.

**8. Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo recogido en los artículos 9 y 10, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.**

En la primera reunión informativa de cada curso que se celebrará antes del fin de noviembre, se elegirá por votación un padre o madre delegados de curso. La elección se efectuará por votación entre los/as interesados y si no los hubiera se votará a cualquiera de los representantes del alumnado del grupo. Quienes queden en segundo y tercer lugar del escrutinio podrán cumplir sus funciones en caso de ausencia o enfermedad. Los delegados de todas las clases podrán constituirse si lo acuerdan en Junta de Delegados del Centro. Sus funciones son:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**


Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

**9. La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia, según se dispone en el artículo 11.**

Los miembros de la comisión de convivencia, el equipo directivo, los tutores y quienes puedan desarrollar funciones de mediación, establecerán al comienzo de cada curso un plan de formación del que se dará cuenta al centro de profesores.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

**10. Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.**

El presente plan se hará público junto al proyecto educativo, en la forma que determina la normativa. La comisión de convivencia hará un seguimiento del mismo y en cada una de sus reuniones evaluará su evolución.

**11. El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.**


**12. El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.**

Todas las conductas que a juicio del profesorado sean contrarias a las normas de convivencia serán grabadas por el tutor o profesor especialista en las 24 horas siguientes en la aplicación Séneca; la notificación de la sanción se enviará a la familia lo antes posible, debiéndose devolver una copia firmada. Si algún padre cree que un incidente no se ha resuelto adecuadamente, deberá comunicarlo con inmediatez al tutor; si persiste en la queja, informará a la dirección verbalmente o por escrito, en cuyo caso el asunto se tratará en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, que también será puntualmente informada de las sanciones impuestas.

**13. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el Consejo Escolar del centro, en el ámbito de la convivencia escolar.**

Hasta la fecha no se ha atribuido ninguna nueva función.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

PROGRAMA DE ALUMNADO AYUDANTE.

JUSTIFICACIÓN.


El modelo del Alumnado Ayudante nos introduce en el aprovechamiento de un gran recurso humano: el propio alumnado. Por ello, diversos estudios realizados y experiencias llevadas a cabo en centros educativos han demostrado que utilizando estrategias de ayuda entre iguales se consigue mejorar el clima del centro, el desarrollo personal y social de los y las ayudantes, y los ayudados y ayudadas y, por ende, mayor disponibilidad para el aprendizaje. En las aulas cada vez existe una mayor diversidad de alumnado: alumnado con retraso en su aprendizaje, con riesgo de abandono, de diferente situación socioeconómica, de diferente cultura, con diferentes necesidades educativas especiales o específicas, que plantean un reto al profesorado.

El aprendizaje cooperativo se está demostrando en la práctica como una herramienta eficaz para mejorar el clima de cooperación e interés por el aprendizaje y la superación de las dificultades de todos, para superar los problemas que se generan dentro de una estructura de aprendizaje competitiva o individualista entre los que quieren aprender y los que no... El Alumnado Ayudante es un buen recurso para mejorar la atención a la diversidad en las aulas y mejorar el aprendizaje.

Razones que justifican el programa:

- Mejora del clima de convivencia
- Gestión de conflictos
- Educación en valores
- Presentación de modelos de conductas positivas
- Recurso de atención a la diversidad
- Mejora del aprendizaje

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	14/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

Justificación normativa.

REAL DECRETO DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE PRIMARIA: Objetivos Generales de Ed. Primaria:

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.


Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social. Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de


PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4IWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4IWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	15/37
 wTPPrVzsVrjU4IWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

vida saludable puede contribuir a ello. Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva. Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado. Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la


**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	16/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				



reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica. Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación. Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional. Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias. Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	17/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

## Objetivos del programa

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Reducir los casos de acoso entre alumnos o alumnas.
- Disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.
- Mejorar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos de la escuela.
- Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y educadoras y alumnado, mejorando la autoestima de todos los y las participantes en el programa.
- Establecer una organización escolar específica para tratar las formas violentas de afrontar los conflictos.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.


¿Qué se entiende por alumno/a ayudante?

Un grupo de alumnos/as del centro que mediante una preparación especial son capaces de ayudar o apoyar u orientar a otros compañeros/as que se encuentran en una situación problemática, están en apuros o se sienten abandonados, tristes, desamparados por algún problema personal.

Ante todo, hemos de tener en cuenta que un alumno ayudante:

- No es un “policía de la clase”.
- No es chivato.
- No es un amigo.
- No es un cotilla, un chismoso, alguien excepcional, un pelota, el tonto, el que se cree más que los demás, etc.
- No es el delegado.
- No es una persona que se tenga que meter a separar una pelea.

## PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	18/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

Funciones generales del alumnado ayudante.

- Ayuda a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que les escucha.
- Lidera actividades de grupo en el recreo o en clase.
- Puede ayudar a otro compañero o compañera cuando tenga alguna dificultad con un profesor o profesora, mediando para la resolución del conflicto.
- Puede ayudar a otros compañeros o compañeras en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas, o como Alumnado Ayudante en alguna materia que se le dé bien.
- Ayuda a alumnos o alumnas que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- Acoge a los recién llegados al centro y actúa como acompañante.
- Facilita una mejora de la convivencia en el grupo.

Funciones por ciclos.

En nuestro centro se ha decidido establecer diferentes perfiles en función de la edad del alumnado, de manera más concreta, el perfil concreto por ciclo será el siguiente.

Primer y segundo ciclo:

El alumnado ayudante del 1º y 2º ciclo, tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- Ayuda al profesorado en tareas del aula (limpieza, orden del aula, cooperación en acciones de convivencia...). Cada tutor/a podrá concretar y especificar en función de las necesidades detectadas.
- Integración de alumnado de nueva incorporación o poco integrado en el aula (alumnado inmigrante, alumnado que se incorpora una vez empezado el curso). Acoge a los recién llegados al centro y actúa como acompañante.
- Ayuda entre iguales: ayuda a alumno con NEE o dificultades de aprendizaje, alumnado con circunstancias de desventaja socioeducativa.

## PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	19/37



wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j

Tercer ciclo:

En el tercer ciclo, a las funciones incluidas en el 1º y 2º ciclo, se añadirán las siguientes:

- Ayuda a la mejora de la convivencia, ayudando a los implicados en la resolución pacífica de conflictos.
- Actúan como alumnos/as mediadores en conflictos interpersonales.

Perfil de alumnado ayudante.

Son personas que:

- Inspiran confianza.
- Saben y quieren escuchar.
- Poseen criterio propio.
- Saben relacionarse con los demás.
- Aceptan las críticas.
- Están dispuestos y motivados para resolver conflictos.
- Conocen los recursos del Centro para resolver problemas graves.

## PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA

Primer paso: Claustro. Inclusión en el plan de centro.


Segundo paso: Elección del alumnado ayudante.

Tercer paso: Formación inicial.

Cuarto paso: Puesta en marcha.

Quinto paso: Seguimiento. Información al Consejo Escolar.

## PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	20/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

**ACTIVIDAD DE SELECCIÓN.**

La finalidad de estas sesiones de tutoría es seleccionar, en cada grupo clase, a cuatro alumnos ayudantes por curso escolar.

**OBJETIVOS**

Dar a conocer las funciones y competencias del alumnado ayudante.

**TEMPORALIZACIÓN**

Una o dos sesiones de tutoría, según se vea necesario.

**MATERIAL NECESARIO**

Primera sesión: Documento 1. Reflexionando sobre el alumno ayudante.

Segunda sesión: Documento 2. Acta de selección.


**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

**PRIMERA SESIÓN**

Se perfilarán las cualidades más notables que ha de tener el alumno ayudante y se despejarán las dudas sobre sus funciones.

Podemos comenzar hablando sobre la ayuda y su importancia. ¿Es importante poder contar con alguien cuando necesitas ayuda? A veces no queremos pedir ayuda a los demás, ¿por qué? ¿Es mejor callarse un problema o solicitar ayuda? ¿Pueden ayudarse en algo unas personas a otras? (De esta última pregunta pueden generarse funciones que completen las ideas expuestas en el siguiente punto).

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	21/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

¿Qué son los alumnos ayudantes? Comencemos aclarando: no son policías, chivatos, ni amigos (es importante que estas ideas queden claras). Sí son sus funciones:

- Ayudar a sus compañeros cuando alguien se mete con ellos o necesitan que les escuchen. No les aconseja, sino que les escucha.
- Liderar actividades de grupo en el recreo o en clase.
- Puede ayudar a otros compañeros en la organización de grupos de apoyo en las tareas o en alguna materia que se le dé bien.
- Ayuda a alumnos que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesitan que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- Acoge a los recién llegados al centro y actúa como alumno acompañante.
- Facilita una mejora de la convivencia en el grupo.

Se forman grupos de 3 o 4 alumnos que trabajarán una serie de preguntas que más tarde pondrán en común. Las preguntas se agrupan en tres bloques:

1. Cuestiones sobre la actitud del grupo cuya finalidad primordial es la reflexión sobre la amistad, el compañerismo y la solidaridad.
2. Cualidades que debe tener el alumnado ayudante.
3. Dificultades que pueden surgir.

Se recogerán en gran grupo las respuestas de los diferentes equipos en la pizarra. Se pueden pasar las conclusiones a un folio, pues es conveniente que queden a la vista de todos hasta la votación de la semana siguiente.

#### SEGUNDA SESIÓN

Tras recordar las conclusiones de la actividad previa, se informa al grupo de las características y funciones del alumno ayudante, así como del procedimiento de formación de los que quieran ejercer como tales.

## PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	22/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

Después de la reflexión, se le pide al alumnado que quiera participar que se ofrezca voluntario y se anotan sus nombres en la pizarra. También se pide que quien quiera proponga a alguna otra persona que considere que sería buena para esta función.

Se anotan los nombres propuestos y se realiza la votación secreta en la que cada uno elige a dos personas.


Finalmente se completa el acta de selección y se aclara que, del conjunto de personas elegidas por el grupo, el profesorado, con el consentimiento de la familia, comunicará quiénes son los definitivamente elegidos.

Si se piensa que una persona puede ser buena para la función, pero ha mostrado reticencias y no se ha ofrecido voluntaria, se le puede comentar, animándola para que la acepte.

Al listado podemos incorporar alguna persona que pensemos que pueda salir beneficiada desarrollando esta función, debido a su integración grupal, cambio de imagen ante los demás, aprendizaje de habilidades sociales...

Una vez confeccionada la lista definitiva, se reunirá a las familias para informarles de todo y solicitar su autorización.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	23/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

Documento 1.

1. VAMOS A REFLEXIONAR SOBRE NUESTRO GRUPO.

- ¿Cómo crees que es el clima de esta clase?
- ¿En general las relaciones en el grupo y en el centro son de amistad, existen malas relaciones e incluso agresiones entre el alumnado?
- Cuando un compañero o compañera lo está pasando mal, se encuentra aislado, es objeto de burlas, tiene dificultades en algunas áreas... ¿el grupo manifiesta solidaridad con esta persona?
- ¿En qué ocasiones sí y en qué ocasiones no?
- ¿Si tuvieras un problema querrías contárselo a algún compañero o compañera?


2. CUALIDADES DEL ALUMNADO AYUDANTE.

- ¿Cuál es la diferencia entre un amigo o amiga y un Alumno o Alumna Ayudante al acudir a ellos?
- ¿Qué cualidades debe reunir una persona que desempeñe el papel de Alumno o Alumna Ayudante?

3. ALTERNATIVAS Y DIFICULTADES DEL ALUMNADO AYUDANTE:

- Si tuvieras un problema y no encontraras a quién contárselo, ¿lo consultarías con el Alumno o Alumna Ayudante?
- ¿Qué dificultades puede haber al actuar el Alumnado Ayudante o en relación con los compañeros y compañeras o profesorado?
- ¿Qué opinión tienes de la figura del Alumnado Ayudante actualmente?
- ¿Qué otras posibilidades o funciones puede ejercer el Alumnado Ayudante? Danos ideas

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	24/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				



Documento 2. ACTA DE ELECCIÓN DEL ALUMNADO AYUDANTE

Reunido el grupo de ....., el alumnado ha seleccionado a los siguientes  
compañeros/as para la función de alumnado ayudante:

- 1..... Votos:.....
- 2..... Votos:.....
- 3..... Votos:.....
- 4..... Votos:.....
- 5..... Votos:.....
- 6..... Votos:.....

En Córdoba, a ..... de ..... de 2.0.....


Firmado:

Firmado:

El delegado/a de curso

El tutor/a

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	25/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

Formación del alumnado ayudante. Sólo para alumnado de 3º ciclo.

La formación del alumnado ayudante recaerá en el referente del equipo de orientación, quien en varias sesiones (4-5 sesiones durante los recreos), y previo conocimiento y autorización de las familias (ver modelo de información y autorización), desarrollará las sesiones detalladas a continuación, como paso previo a su puesta en práctica.

La formación irá encaminada a los siguientes bloques:

- Aclarar al alumnado sus funciones y modo de actuar.
- Desarrollo de estrategias relacionadas con las: habilidades sociales, resolución pacífica de conflictos...
- Ayuda entre iguales.
- Desarrollo de la inteligencia emocional.

Valores del alumnado ayudante. 30':


**¿Qué es un valor?**

Ideas clave para transmitir al alumnado: Tendencia a pensar y actuar de determinada manera. No es absoluto, aunque en general nuestra forma de ser y de hacer las cosas se corresponda con un determinado valor, puede que en ocasiones no actuemos coherentemente.

**¿Cómo debo ayudar?**

A la hora de ejercer nuestra ayuda a los demás qué valores piensas que son más necesarios. Seleccionar valores de la tabla:

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	26/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				


VALORES INSTRUMENTALES		
AFECTUOSO	ALEGRE	RESPONSABLE
AMBICIOSO	RESPECTUOSO	VALIENTE
CAPAZ	CORTÉS	AUTOCONTROLADO
CONFIDENTE	INDEPENDIENTE	SOLIDARIO
IMAGINATIVO	INTELECTUAL	SERVICIAL
COMPROMETIDO	LÓGICO	TOLERANTE
HONRADO	OBEDIENTE	LIMPIO

A nivel personal cada persona selecciona los valores que crea importantes de la tabla. Posteriormente en pequeño grupo (tres o cuatro personas) deben elegir los cuatro valores que piensen sean los más importantes para el alumnado ayudante. Seguidamente se pide a un grupo que nombre un valor elegido y que una persona del grupo lo explique y aclare. Se pasa al siguiente grupo, que deberá comentar un valor diferente al anterior, y así sucesivamente, siendo una persona diferente cada vez la que explique el valor seleccionado por su grupo. La dinámica se acaba cuando ya no hay más valores seleccionados. Un profesor/a-monitor/a va elaborando un cartel con los valores comentados.

#### Escucha activa no verbal (85´)

- Por parejas. Dramatización de una escucha inadecuada y de una escucha activa no verbal. (Tarjetas de rol). Documento de trabajo 3 (3.1, 3.2 y 3.3).
- Puesta en común en gran grupo: ¿Qué ocurrió en la primera y segunda escucha? ¿Qué hacían? ¿Cómo se sentían? Se anotan las diferencias encontradas.
- Reflexión individual siguiendo el apartado 3.3 ¿Qué viste en los que escuchaban? En grupos de 4 o 5 completar un aspecto trabajado en el documento.

### PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	27/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

**Documento de trabajo 3.1 COMUNICACIÓN NO VERBAL: 1º HOJA DE CONSIGNAS.**

- No le mires a la cara.
- Mira el reloj con frecuencia.
- No te acerques, más bien retírate del que te cuenta.
- Demuéstrale que te está aburriendo, bosteza, haz signos con la cara de que casi no te importa.
- Haz aquello que harías si alguien te cuenta cosas que no te interesan Mira a tu ropa, a tus pies, a tu alrededor.
- No le preguntes nada, no le hagas caso.


**Documento de trabajo 3.2 COMUNICACIÓN NO VERBAL: 2º HOJA DE CONSIGNAS.**

- Escucha con interés.
- Mírale a la cara, a los ojos.
- Haz gestos o ruiditos de aprobación, asiente con la cabeza.
- Mantén una distancia que indique escucha.
- Haz alguna pregunta que aclare el relato y dudas (verbal).

**Documento de trabajo 3.3 COMUNICACIÓN NO VERBAL: Tabla “Qué viste en los que escuchaban”**

	Primera escucha	Segunda escucha
Contacto visual		
Posición del cuerpo		
Expresión de la cara		
Distancia física		
Muestras de interés		

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	28/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

Escucha activa verbal

MODELADO ERRÓNEO 30': interrumpir, hacer preguntas cerradas, enjuiciar palabras, interpretar, comparar, valorar, no seguir el hilo de la conversación, contar tu caso en lugar de escucharle...

**La rueda de la fortuna (Documento 4).**

Se forman uno o varios círculos concéntricos de sillas que se miran mutuamente. En la parte interior del círculo se sentarán los que cuentan su problema y en el exterior los que escuchan con un determinado rol; el resto serán observadores. Cada 3' se producirá una rotación; rotan los que cuentan su problema y los observadores.

MODELO CORRECTO 40':

Caperucita roja y el lobo (Documento 6): Dramatización

La dramatización debe extenderse al planteamiento de soluciones y la toma de decisiones entre caperucita y el lobo. Se comentan diferencias, aclaraciones, elementos de comunicación no verbal, necesidad de empatizar con el otro punto de vista...

Cuento de La Gallina y los patitos (Documento 7). Importancia de la empatía, de considerar otros puntos de vista.

Descanso. 15'


Dramatización de las técnicas

1. Recordamos las ideas básicas de la escucha activa no verbal.
2. Presentamos las técnicas:

**Parafraseo:** Devolver una parte de lo que nos cuentan con nuestras propias palabras, demostrando que seguimos el hilo de la conversación. Práctica de parafraseo

**Reflejo de sentimientos:** Contarle los sentimientos que nos está expresando (alegría, tristeza, rabia, frustración, nerviosismo, miedo...). Práctica del reflejo de sentimientos.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	29/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

**Preguntas abiertas:** Preguntas generales para las que es necesario que la otra persona de una respuesta amplia. ¿Qué...? ¿Cómo...? ¿Por qué...? ¿Para qué...? Práctica de preguntas abiertas.

**Resumir:** Exponer brevemente lo que entendemos que nos ha contado, permitiendo a la persona confirmarlo o desmentirlo.

3. **Practicamos las técnicas.** (Documento 8). Comentamos las frases y vamos comentando en gran grupo las diferentes alternativas de respuesta, aplicando las herramientas de escucha activa verbal.

**DOCUMENTO DE TRABAJO 4**

**PRESUME.** Dile lo que tiene que hacer, presume de saber la solución del problema, dile que tú ya has pasado por ahí y qué es lo mejor; muestra tu superioridad...


**TRANQUILIZA.** Utiliza “no”, no te excites; no pasa nada; no te lo tomes así; no te preocupes; no te pongas nervioso/a; eso es normal, nos pasa a todos/as...

**INTERRUMPE.** Usa perdona...; a mí también...; igual que aquella vez yo...; pues a mí...; pues a un/a amigo/a mío/a...; anda que a ...; eso es lo mismo que le pasó a ...

**FALTA AL RESPETO.** Expresa ¿pero qué idioteces dices?; desde luego, tan sólo los ignorantes piensan así; ¡vaya chorradas!, ¡menuda tontería!; sólo a ti se te ocurre esa barbaridad...

La dinámica original incluye dos roles más: hemos eliminado “ignora”, ya que se trabaja en el modelado erróneo de escucha activa no verbal, y “critica”, porque puede combinarse con la falta de respeto. También hemos modificado el rol de “aconseja”, ya que suele ser apreciado y confundido, y lo hemos cambiado por “presume”, en el que la persona es gran especialista en solucionarlo todo.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	30/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

**DOCUMENTO DE TRABAJO 6. Escucha Activa Verbal. Empatizar. Modelado de las técnicas.**

**CAPERUCITA Y EL LOBO**

**(Mediador/a 1, Mediador/a 2, Caperucita, Lobo)**

- M1: ¡Hola!, yo soy... y él/ella es... Nosotros somos vuestros mediadores. ¿Cómo os llamáis?
- C: Yo soy Caperuza Roja. Me solían llamar “caperucita”, pero ahora ya nadie lo hace. El lobo y yo hemos tenido este problema durante mucho tiempo, pero ahora ya se ha terminado. ¡Ya soy mayor!
- M1: ¿Cómo te llamas?
- L: Soy el Lobo.
- M1: Bienvenidos a la Mediación. Siento mucho que haya tenido que pasar tanto tiempo antes de que os hayamos podido encontrar. Las normas que hacen que la Mediación funcionen son: los mediadores no toman partido, se mantienen imparciales. Tenéis que hablar y escuchar por turnos y cooperar en la solución del problema. Caperuza Roja, ¿estás de acuerdo con las normas?
- C: Sí.
- M1: Lobo, ¿estás de acuerdo con las normas?
- L: Sí, de acuerdo.
- M2: Caperuza, por favor, explícanos qué pasó.
- C: Pues bien, yo llevaba el pan y unos pasteles a casa de mi abuela, al otro lado del bosque. Como mi abuela no se encontraba demasiado bien, pensé en cortar algunas flores por el camino para llevárselas. Cuando estaba recogiendo las flores, el Lobo saltó desde detrás de un árbol y empezó a hacerme mil preguntas, ¡parecía un interrogatorio! Quería saber quién era, adónde iba... Me miraba sonriendo de un modo malvado y haciendo muecas durante todo el rato. ¡Era tan maleducado y tenía tan poca gracia...! A continuación se marchó corriendo.
- M2: Tú llevabas un poco de comida a casa de tu abuela, al otro lado del bosque, y el Lobo, que estaba escondido detrás de un árbol, apareció y te asustó.
- C: Sí, eso es lo que pasó.
- M2: Por favor, Lobo, ¿qué pasó?

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	31/37



wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j

- L: El bosque es mi hogar. Yo me preocupo por él, lo cuido y procuro mantenerlo limpio y hermoso. Un día, mientras recogía la basura que la gente había tirado, oí unos pasos. Me escondí detrás de un árbol y entonces vi que por el camino bajaba una niña muy extraña con una cesta. Empecé a sospechar de ella porque iba vestida con esa capa tan rara y con la cara tapada por la caperuza. ¡Era como si no quisiera que nadie pudiera reconocerla! Entonces se puso a arrancar flores y pisar los pinos recién plantados. ¡Yo tenía que velar por el bosque! ¡Era mi casa! Naturalmente, me salió con la dichosa historia de que iba a casa de su abuela a llevarle el cestito.
- M2: Tú te preocupaste cuando viste a una niña vestida de rojo cogiendo tus flores. Y fuiste a preguntarle qué hacía.
- L: Sí, correcto.
- M2: Caperuza Roja, ¿quieres añadir algo?
- C: Sí; cuando llegué a casa de mi abuela, el Lobo se había disfrazado poniéndose su camisa de dormir. Intentó comerme con esos dientes tan horribles. ¡De no ser por un leñador que acudió a salvarme ya estaría muerta! El Lobo había asustado a mi pobre abuela. ¡La encontré escondida dentro del armario!
- M2: Dices que el Lobo se puso la camisa de dormir de tu abuela para que creyeses que era ella y que intentó hacerte daño.
- C: He dicho que intentó comerme.
- M2: Así pues, tú creías que te quería comer. ¿Quieres añadir algo, Lobo?
- L: ¡Claro que sí! Conozco a la abuela de esta niña; es muy simpática y ama el bosque. Pensé que teníamos que darle una lección a Caperucita por saltar encima de mis pobres pinos y destrozarlo todo con esa pinta que asustaría a cualquiera de los habitantes del bosque. Dejé que siguiera su camino y me fui corriendo a casa de la abuela. Cuando llegué le expliqué qué había pasado, y ella estuvo de acuerdo en que su nieta necesitaba una lección. Por eso se escondió dentro del armario y yo me puse su camisa de dormir. Cuando Caperuza Roja entró en la habitación y me vio en la cama, empezó a burlarse de mis grandes orejas. Como ya antes me habían dicho que las tenías grandes, intenté mantener la calma y le contesté que me servían para oír mejor. Entonces me insultó de un modo muy desagradable diciendo no sé qué sobre mis ojos saltones. Esta vez sí que me costó mucho no hacer caso. ¡Se trataba de un insulto verdaderamente desagradable! ¡Era una niña muy antipática! Pero a pesar de

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	32/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				



todo seguí con la política de poner la otra mejilla, y le dije que mis ojos servían para ver mejor. El comentario que hizo a continuación sobre mis dientes me sacó de quicio: soy muy sensible en todo lo que se refiere a mis largos y feos dientes. Ya sé que cuando ella se burló de mis dientes tenía que haberme controlado mejor, pero a la niña le gustaba meterse con los demás y había sabido tocar mi punto débil. Siempre me he sentido muy acomplejado por causa de mis dientes. Así que salté de la cama y le grité que mis dientes me servían para comérmela.

M2: Así que tú y la abuela intentabais gastar una broma a Caperuza Roja para darle una lección. Explícanos mejor lo que sucedió cuando le enseñaste los dientes.

L: Bien, seamos serios; todo el mundo sabe que nunca ningún lobo podría comerse a una niña, pero la chalada de Caperucita empezó a gritar y echó a correr por la casa. Intenté pillarla para calmarla. De pronto, la puerta se abrió de golpe y apareció un leñador muy musculoso blandiendo un hacha. Enseguida me di cuenta de que tendría problemas... A mis espaldas había una ventana abierta, de modo que salí huyendo. Desde entonces he estado escondiéndome. Por todo el bosque corren unos rumores horribles sobre mí. Caperuza Roja me llama Lobo Malo. Y aunque casi he superado el que me consideren malo, la verdad es que desde aquel día no ha sido nunca feliz. No entiendo por qué su abuela nunca le ha contado mi versión de la historia.

M2: Estás preocupado por los rumores y te asusta que te vean en el bosque. También te sientes confuso por el hecho de que su abuela no haya aclarado los hechos y porque ha permitido que esta situación dure tanto tiempo.

L: No es justo. Me siento desgraciado y siempre estoy solo.

C: Bien, mi abuela ha estado enferma; últimamente se sentía muy cansada. Cuando le pregunté cómo había ido a parar al armario me dijo que no podría recordar nada de lo que había pasado.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	33/37



wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j

**DOCUMENTO DE TRABAJO 7. LA GALLINA Y LOS PATITOS**

Había una vez una pata que había puesto cuatro huevos... Mientras los empollaba, un zorro atacó el nido y la mató. Por alguna razón no llegó a comerse los huevos antes de huir, pero estos quedaron abandonados en el nido. Una gallina clueca que pasó por allí encontró el nido sin cuidados y su instinto la hizo sentarse sobre los huevos para empollarlos. Poco después nacieron los patitos y, como era lógico, tomaron a la gallina como su madre y caminaron en fila tras ella. La gallina contenta con su nueva cría los llevó hasta la granja.

Todas las mañanas después del canto del gallo, mamá gallina rascaba el pico y los patos se esforzaban por imitarla. Cuando los patitos no conseguían arrancar de la tierra un mísero gusano, la mamá sacaba para todos sus polluelos, partía cada lombriz en pedazos y alimentaba a sus hijos en sus propios picos. Un día, como otros, la gallina salió a pasear con su nidada por los alrededores de la granja. Sus pollitos, disciplinadamente la seguían en fila. Pero de pronto, al llegar al lago, los patitos de un salto se zambulleron con naturalidad en la laguna, mientras la gallina cacareaba desesperada pidiéndoles que salieran del agua. Los patitos nadaban alegres chapoteando y su mamá saltaba y lloraba temiendo que se ahogaran. El gallo apareció atraído por los gritos de la madre y se percató de la situación. – No se puede confiar en los jóvenes – fue su sentencia – son unos imprudentes. Uno de los patitos que escuchó al gallo, se acercó a la orilla y les dijo: - No nos cumplen a nosotros por sus propias limitaciones.

No pienses que la gallina estaba equivocada.

No juzgues tampoco al gallo.


No creas a los patos prepotentes y desafiantes.

Ninguno de los personajes está equivocado, lo que sucede es que ven la realidad desde miradores distintos.

El único error, casi siempre, es creer que el mirador en que estoy es el único desde el cual se divide la verdad.

El sordo siempre cree que los que bailan están locos.

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	34/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

**Ayudando a resolver problemas: 40´.**

En parejas formadas mediante el juego del arca de Noé (ruidos de animales), se les dará un caso práctico o se les propondrá que lo propongan-inventen. Cada pareja analizará el problema siguiendo el esquema facilitado en el Documento 9.

**DOCUMENTO 9. ESQUEMA PARA EL ANÁLISIS DE PROBLEMAS**


Cada grupo deberá responder a las siguientes preguntas:

1. ¿A quién o quienes afecta este conflicto o problema?
2. ¿Cómo es de urgente intervenir en este caso en especial?
3. ¿Es necesario contárselo a alguien o no?
4. ¿A quién se lo vais a decir y quién se va a encargar de comunicarlo?
5. ¿Cómo vais a exponerle el problema a esa/s persona/s?
6. ¿Cuándo vais a tener las entrevistas con adultos y con la persona involucrada?
7. Resumidamente, ¿qué vas/vais a hacer exactamente?

**Entrega y rápida presentación del Libros del Alumnado Ayudante. 10´**

**Generar ideas para la creación de un Logotipo y un lema** para el grupo de alumnos/as ayudantes. 30´. (Esta actividad puede dejarse para la primera sesión de seguimiento, en la que se va planificando la presentación del servicio al resto de compañeros/as del centro (Campaña de Difusión).

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	35/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

**AUTORIZACIÓN PATERNA (solo alumnado 3º ciclo)**

Estimada familia:

Me es grato comunicarle que su hijo/a \_\_\_\_\_ ha sido seleccionado/a (por sus compañeros/as y tutor/a) para participar como alumnado ayudante. Esta figura, de nueva creación en nuestro centro, tiene encomendadas las siguientes funciones: Integración de alumnado de nueva incorporación o poco integrado en el aula (alumnado inmigrante, alumnado que se incorpora una vez empezado el curso); acoge a los recién llegados al centro y actúa como acompañante; ayuda entre iguales, ayuda a alumno con NEE o dificultades de aprendizaje y alumnado con circunstancias de desventaja socioeducativa; ayuda a la mejora de la convivencia, ayudando a los implicados en la resolución pacífica de conflictos; actúan como alumnos/as mediadores en conflictos interpersonales.

Ante todo, hemos de tener en cuenta que un alumno ayudante no es: ni un “policía de la clase”, ni un chivato, ni un cotilla, ni un chismoso, ni un pelota, ni el tonto, ni el que se cree más que los demás, etc. Tampoco es el delegado ni una persona que se tenga que meter a separar peleas.

Para participar como alumno/a ayudante es necesario: ser elegido por la clase y el tutor, contar con la aprobación de la familia, compromiso personal del alumno/a, realizar una serie de actividades formativas (durante varios recreos) dirigidas a conocer el cometido de cada alumno/a ayudante y prepararlos para su desempeño.


EL DIRECTOR DEL CENTRO

EL/LA TUTOR/A

FDO:

FDO: \_\_\_\_\_

**PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021**

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	36/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				

D/Dña \_\_\_\_\_, como padre/madre/tutor legal (táchese el que no proceda), habiendo sido informado de la preselección de mi hijo/a como candidato a alumno/a ayudante, así como de las funciones que tendría encomendadas,

Autorizo a que participe de las sesiones de formación y a que actúe como alumno/a ayudante, de acuerdo a lo establecido en el centro.

No autorizo a que participe de las sesiones de formación y a que actúe como alumno/a ayudante, de acuerdo a lo establecido en el centro.


En Córdoba, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_

EL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

FDO: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	08/12/2017 12:09:06
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j	PÁGINA	37/37
 wTPPrVzsVrjU4lWnVfEB7zJLYdAU3n8j				